



Valparaíso, 19 de marzo de 2024

OFICIO N° 237-2024

La **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES** acordó oficiar a Ud., a fin de que se refiera a las medidas que se estarían adoptando, mientras se desarrolla el proceso judicial, para enfrentar la problemática derivada de la Resolución N° 2320, de 30 de agosto de 2023, emitida por la Dirección General de Aguas, que autorizó el aumento de caudal que puede administrar la Asociación Canal Zañartu, permitiendo la extracción de hasta 33,0 m³/s del río Laja, lo que representa un incremento del 46% del volumen de agua, particularmente por una eventual elusión del sistema de evaluación de impacto ambiental.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, diputado Félix González Gatica.

Dios guarde a Ud.,

XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC
Abogada Secretaria accidental

**A LA SUPERINTENDENTA DEL MEDIO AMBIENTE,
SEÑORA MARIE CLAUDE PLUMER BODIN.**

Comision de Medio Ambiente y Recursos Naturales Cámara de Diputados
Congreso Nacional de Chile
medioambiente@congreso.cl 032-2505520



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: EFBFBACFCCA9E257